



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA

ALGARROBO,

18 JUN 2018



DECRETO N°

3547

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 14 de junio 2018, enviado por la el Director de Obras Municipales Sr. Roberto Berríos Hernández.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias del SEREMI de Bienes Nacionales, a realizarse el día **14 de junio 2018**, a partir de las 13:00 horas, ubicado en pasaje Melgarejo 669, 9° piso, Valparaíso.

| N° | Funcionario | Grado | Unidad de Desempeño |
|----|---------------------------------|-------|---------------------|
| 1 | Berríos Hernández Roberto Carlo | 08° | DOM |

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo (2)

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

